

Adolfo Chaparro Amaya (ed.), *Cultura política y perdón*, Bogotá: Centro Editorial Universidad del Rosario, 2002, 246 pp.

*La proliferación de escenas de arrepentimiento y de petición de “perdón” significa, sin duda, una urgencia universal de memoria: hay que volverse hacia el pasado; y este acto de memoria, de autoacusación, de arrepentimiento, de comparación, hay que llevarlo, a la vez, más allá de la instancia jurídica y de la instancia del Estado-nación...*

*El perdón perdona solamente lo imperdonable. Uno no puede, o no debería perdonar, no hay perdón, si no existe lo imperdonable. Eso es tanto como decir que el perdón debe anunciarse como lo imposible mismo. No puede hacer lo posible más que al hacer lo imposible.*

*J. Derrida<sup>1</sup>*

En los últimos años, como lo advierte Derrida, se ha experimentado en el mundo un fenómeno que atraviesa importantes eventos políticos y sociales: la universalización del perdón. Una reflexión sobre este fenómeno invita no solamente a examinar las tradicionales perspectivas de carácter político y religioso que le han acompañado sino también a analizar las condiciones mismas de posibilidad que, desde las diferentes sociedades, se presentan para esta práctica. En este sentido nos vemos obligados a una doble tarea: analizar el problema del perdón como un concepto y, sobre todo, como elemento fundamental en la construcción de una cultura política. Y ésta es una reflexión más urgente desde una sociedad como la colombiana, en la que un análisis crítico de su tradición católica pone en evidencia que el perdón se constituye en una suerte de imposible que pone en abismo los afectos, las relaciones sociales, los proyectos políticos e incluso las discusiones científicas e intelectuales. Así, el perdón ha terminado siendo un pretexto para obviar las instancias –no sólo jurídicas– que están autorizadas para dirimir sobre las reglas básicas de convivencia entre los individuos, entre las comunidades, entre éstas y las instituciones del Estado. El resultado de esta práctica de “el que peca y reza empata” ha sido una proliferación insospechada de ilegalismos que parecen ya inherentes al desarrollo del país.

157

---

<sup>1</sup> La cita es de la entrevista a Jacques Derrida que abre el libro que reseñamos, pp. 20, 22.

Con el ánimo de generar una discusión alrededor de esta problemática, la Escuela de Ciencias Humanas de la Universidad del Rosario organizó, en agosto de 2001, el V Diálogo Mayor dedicado a examinar el problema del perdón en las sociedades contemporáneas, haciendo énfasis en las condiciones de posibilidad para un proceso de reconciliación en el caso colombiano. En el contexto de un país dividido por un conflicto armado desde hace más de cuarenta años y en el que las negociaciones tendientes a la resolución de esta confrontación han estado marcadas por la senda del fracaso y la desconfianza mutua entre las partes involucradas, se constituía como una tarea apremiante convocar diferentes voces que, desde la Academia, las organizaciones no gubernamentales, el Estado, los grupos religiosos y otros actores e instituciones, pudieran dar cuenta de diferentes experiencias alrededor de algunos procesos de reconciliación y de las discusiones que desde perspectivas más allá de la estrictamente política se han planteado sobre el tema; en otras palabras, entender el perdón en sus dimensiones conceptuales y culturales.

Esta publicación constituye, entonces, la memoria de este importante encuentro que recoge las experiencias y planteamientos desarrollados alrededor del concepto y de la construcción de una cultura del perdón. En ella se plantean diferentes discusiones desarrolladas por reconocidos académicos, analistas y actores que desde la sociedad civil y el Estado comprenden desde perspectivas disímiles los límites y alcances del concepto del perdón, así como de su realización. En este cruce de perspectivas, el texto *Cultura política y perdón* ha resultado especialmente pertinente en Colombia.

Veamos el desarrollo del texto desde dentro. De entrada, no es fácil encontrar los hilos que teje el perdón entre la política y la cultura. En este sentido el título del libro es más una invitación al pensamiento que una confirmación de procesos históricos incorporados al comportamiento colectivo. Sin embargo, podemos suponer, por vía negativa, a punta de contraejemplos y experiencias amargas, que la pretensión de separar lo religioso, lo cultural o lo académico de la política ha terminado por convertir a la política misma en un negocio entre amigos –sean de la democracia o de la dictadura– más que en una auténtica preocupación por los asuntos de la *polis*.

158 Vale la pena señalar que el texto del filósofo francés Jacques Derrida, “El siglo XX y el perdón”, constituye la fuente de inspiración, el “pre-texto” para la realización del evento y la publicación del libro. El valor de este texto, traducido por el editor para la ocasión, es justamente la reformulación de lo político desde lo personal, lo cultural, lo religioso y lo puramente conceptual, considerados como el plano incondicionado del perdón. Dado que dicho texto, una entrevista, inspiró el evento y sirvió de pretexto a las discusiones de fondo que pudiera suscitar el libro, se le

otorgó un lugar privilegiado como introducción al material que reseñamos. Al deconstruir la tradición religiosa de la práctica del perdón, Derrida pone en evidencia la carga semántica que une nuestro discurso sobre Derechos Humanos con esa tradición. En el horizonte de su definición última, justificamos los derechos inalienables del hombre y de los individuos, por un recurso a eso que en el hombre habría de sagrado y que lo asemeja a Dios. Pero en lugar de sacar conclusiones teológicas o humanistas, Derrida descubre allí un polo puramente personal, irreductible a cualquier mediación institucional, que hace de la víctima la última instancia “autorizada” a otorgar el perdón. Esta tensión, radicalmente paradójica, que nos obliga a pensar el perdón en el límite de lo imperdonable, tiene una doble función que resulta especialmente valiosa en un proceso de paz: (i) descubrir las huellas históricas que alimentan el conflicto, los intereses reales que están en juego a la hora de negociar, los caminos pragmáticos que conducen a la reconciliación; al tiempo que, (ii) teniendo como límite ético la noción de un perdón puro e incondicional, podemos criticar los vacíos, las componendas, los simulacros de un perdón ceñido a la *Realpolitik*.

Los planteamientos de Derrida invitaron a un debate realizado entre los filósofos colombianos Pablo de Greiff y Oscar Mejía, y el norteamericano David Crocker, alrededor del concepto y la práctica del perdón. Cada uno de ellos tiene sus propias objeciones, pero en el fondo coinciden en un punto: ya sea por el carácter excesivamente purista de su concepción del perdón, sea por la dificultad de articularlo al castigo o por la ausencia de un lenguaje propositivo que tenga en perspectiva la construcción de un (nuevo, verdadero, auténtico) Estado de derecho; en últimas, por su irreductibilidad a los procesos pragmáticos, el discurso de Derrida les resulta inadecuado. La pregunta, que se plantea a lo largo de todo el libro, es si esta inadecuación no resulta necesaria para darle a la cultura, a la filosofía y a cada individuo, un papel más activo en procesos que de otra manera quedarían en manos de juristas, políticos y economistas.

La segunda parte del texto: “La tradición”, da cuenta de las prácticas más importantes que desde la experiencia histórica y religiosa, han contribuido en la construcción de una particular cultura del perdón. Dado que, en palabras de Derrida, se trata de una tradición fundamentalmente “abrahámica”, resultan especialmente ilustrativos los planteamientos de tres representantes de esta tradición: Alfredo Goldsmith desde el judaísmo, Julián Zapata desde el Islam y la tradición católica representada por Germán Pinilla. La perspectiva estrictamente religiosa es contrastada por los análisis que desde la filosofía moral, el examen institucional, la cultura popular y la perspectiva sociológica, antropológica y jurídica realizan Christian Schumacher, Oscar Lara, Carlos Monsiváis, Arturo Laguado, Roberto Pineda y Marco

Gerardo Monroy, respectivamente. Resulta especialmente interesante el análisis del efecto que tienen fenómenos sociales como la venganza en la construcción de diferentes “culturas” alrededor del perdón.

“Lo imperdonable”, tercera parte del libro, resulta más compleja, dado que indaga lo imperdonable como un límite pragmático, moral y conceptual del perdón. En efecto, para Darío Botero, siguiendo la tradición que de los griegos va hasta Nietzsche, el perdón no tiene justificación moral ni se puede promover como una virtud, a riesgo de corromper otras virtudes como el valor y la justicia. Más aun, desde Spinoza, el perdón no sería más que una de las pasiones tristes. Por otro lado, el análisis de Botero plantea objeciones fundamentales a la adopción de un perdón ingenuo, que se preste a ciertas manipulaciones de la voluntad popular y que, por lo mismo, intente pasar por encima de los principios del derecho. El artículo de Fernando Garavito se detiene a examinar la responsabilidad de los medios de comunicación en la ausencia de un juicio crítico a la situación de violencia que experimenta el país y su incidencia en los procesos de perdón. Aunque el “acusado” principal respecto de la guerra, como debacle económica y social, es la clase política, los medios de comunicación son los responsables del estado de ignorancia en que se reproduce la violencia, por su falta de independencia y su renuencia a abandonar el inmediatismo de la información; esto es, por su falta de compromiso a la hora de propiciar el análisis y la reflexión colectiva sobre las verdaderas causas de la guerra.

En ese consenso sobre lo imperdonable, resultan interesantes los textos de Camila de Gamboa acerca de la ética del perdón y el de Pablo de Greiff, articulado alrededor del problema de la memoria. Según de Greiff el dilema no está entre la memoria y el olvido, entre la responsabilidad con el pasado y la necesidad de construir un futuro que parta de otros parámetros distintos a la retaliación y la venganza, sino en la exigencia ética de propiciar un espacio para el debate público en el cual la memoria y el olvido, con todo lo que impliquen a nivel de juicio y de castigo, de reconocimiento y reparación, respondan a un deseo y a un lenguaje que la sociedad en su conjunto tiene el deber de asumir, como una responsabilidad con el futuro. Quedan varias preguntas en el aire sobre las condiciones de posibilidad de ese debate en nuestra circunstancia, pero también la certeza de que no se puede hacer de la memoria y el olvido una valoración maniquea, sea para abrir la puerta a la impunidad o para exigir una judicialización exhaustiva del conflicto.

La última parte del libro, “Los escenarios del perdón”, es un intento por otear las salidas al conflicto, a partir de distintas experiencias que pueden servir de referencia para una política de reconciliación. La presentación que hace Jorge Orlando Melo señala, de entrada, otras perspectivas para interpretar el sentido político y social del

perdón, luego analiza varios procesos de transición y por último saca conclusiones sobre el caso colombiano. El análisis de David Crocker sobre el caso de Sudáfrica resulta especialmente pedagógico para el caso colombiano. Normalmente se considera que la política de la Comisión de Verdad y Reconciliación, liderada por el obispo Desmond Tutu, puede ser un modelo a seguir. Sus principios parecen sólidos: castigar a los líderes que han cometido delitos de lesa humanidad, propiciar la confesión de los delitos antes que la judicialización, proteger la armonía del tejido social ubunto, privilegiar el presupuesto de la reconstrucción sobre el de seguridad y de castigo. Las fallas que presenta este modelo son igualmente analizadas por Crocker en el texto.

Los artículos finales examinan algunas perspectivas puntuales del perdón desde el conflicto armado colombiano. El analista de medios, Fabio López, plantea la necesidad de generar conciencia ciudadana y mecanismos de control para evitar que los medios amplifiquen la polarización y sigan reproduciendo los efectos perversos del conflicto. A su vez, confía en el rol democratizador de medios comunitarios, alternativos, y en la potencia de reconciliación que tendría un uso equilibrado, analítico, bien informado, de los grandes medios. Para Gustavo Petro el punto está en valorar y promover las fuerzas productivas de la sociedad bajo el supuesto de que todo proceso de producción genera lazos solidarios que sirven de sedimento vital, concreto, a la posibilidad misma del perdón como ejercicio cotidiano. Esa perspectiva, asumida como proyecto social, implica, a su vez, desalentar los comportamientos “rentísticos” y, desde luego, castigar todos los comportamientos que, bajo las distintas formas de delincuencia, han generado la mentalidad de la riqueza fácil, el desprecio a la cultura productiva y una jerarquización social que tiene como criterio básico el acceso al consumo. Francisco de Roux, quien ha liderado una experiencia de convivencia paradigmática en el Magdalena Medio colombiano, una de las zonas más agobiadas por el conflicto armado, considera que el asunto es intervenir directamente las zonas de conflicto, (i) diseñando políticas de paz que sean al mismo tiempo propuestas productivas que articulen a las comunidades al desarrollo de la región, (ii) gestionando directamente los recursos internacionales, y (iii) privilegiando los principios de autonomía y participación en las decisiones que les competen a las comunidades frente al gobierno, frente a los grupos armados y frente a las instituciones.

Por último, el cierre del libro, a cargo de Adolfo Chaparro, retoma el problema de la imposibilidad del perdón planteado por Derrida a través de la figura del enemigo, explorando las dimensiones de este concepto en el contexto del conflicto armado colombiano. Pensar la posibilidad del perdón desde el horizonte de lo imposible, como afirma siguiendo a Derrida, es quizás su mayor logro.

Como bien lo señala el editor, el título del libro es más una invitación al pensamiento que una confirmación de procesos históricos incorporados al pensamiento colectivo, y establece los parámetros de una discusión comprensiva y sistemática alrededor de los límites del perdón en relación con la diversidad de puntos de vista acerca de los mínimos jurídicos, políticos y económicos de una convivencia democrática hacia el futuro.

*Carolina Galindo*  
*Universidad Del Rosario*